



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTANDER

Mag. Ponente: SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

Bucaramanga, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO

DEJA SIN EFECTOS DECISIÓN ANTERIOR Y ABRE FORMALMENTE INCIDENTE DE DESACATO CONTRA EL ACTUAL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Exp.680012333000-2015-00734-00

Accionantes:	COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PARAMO DE SANTURBAN ivonegonzalez@paramosanturban.com asominerosvetas@yahoo.com CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUÍS CARLOS PÉREZ paraquehayajusticia@ccalcp.org
Accionado:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, en adelante: MADS procesosjudiciales@minambiente.gov.co
Vinculados de oficio:	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Santander. notificaciones@bucaramanga.gov.co MUNICIPIO DE VETAS, Santander gobierno@vetas-santander.gov.co MUNICIPIO DE CALIFORNIA, Santander notificacionjudicial@california-santander.gov.co MUNICIPIO DE SURATÁ, Santander notificacionjudiciales@surata-santander.gov.co ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. lirodriguez@amb.com.co - gespinoza@amb.com.co DEPARTAMENTO DE SANTANDER notificaciones@santander.gov.co DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER gobernacion@nortedesantander.gov.co secjuridica@nortedesantander.gov.co
Coadyuvantes:	ANDRÉS FELIPE ANGEL RUIZ andres.angelru@gmail.com FABIÁN DÍAZ PLATA equipojuridico.fabiandiaz@gmail.com
Vinculados al trámite de Cumplimiento:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO – Sandra Lucía Rodríguez Rojas. - Defensora Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente –. Colectivosyambiente@defensoria.gov.co PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - Diego Fernando Trujillo Marín - Procurador Delegado para Asuntos Ambientales. secretariageneral@procuraduria.gov.co

Tribunal Administrativo de Santander. M.P.: Solange Blanco Villamizar. Auto Abre formalmente incidente de desacato contra el MADS - Exp. 680012333000-2015-00734-00. Trámite de cumplimiento a Sentencia de tutela

	procesosjudiciales@procuraduria.gov.co ariverab@procuraduria.gov.co SENA e ICA servicioalciudadano@sena.edu.co notifica.judicial@ica.gov.co SOSALADOS germanjacob_1961@hotmail.com ANDRÉS FELIPE ANGEL RUIZ andres.angelru@gmail.com
Ministerio Público:	EDDY ALEXANDRA VILLAMIZAR SCHILLER, Procuradora 158 Judicial II para Asuntos Administrativos eavillamizar@procuraduria.gov.co
Acción de Tutela	Trámite de seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-361 de 2017 que ordena una nueva delimitación del Páramo de Santurbán en el marco de un procedimiento previo, amplio, participativo, eficaz y deliberativo.

I. ANTECEDENTES RELEVANTES

1. El 13.09.2021¹ el representante a la Cámara por Santander Fabián Díaz Plata solicita ser reconocido como tercero interviniente y se promueva incidente de desacato contra el MADS por no garantizar la participación ambiental activa de todos aquellos actores que se encuentren interesados en la delimitación del Páramo de Santurbán como lo ordena la Sentencia T – 361 del 2017. Destaca que las poblaciones de California, Cachirí, Mutiscua, Silos, Chitaga y Pamplona, no han sido involucrados a las reuniones de concertación por lo que no han podido exponer sus necesidades, sociales, económicas y sus medios propios de cuidar el Páramo de Santurbán; y que, el MADS insiste en realizar las reuniones virtualmente cuando gran parte de la comunidad no tiene acceso a los medios para participar de esa forma. Insiste en que bajo estrictos protocolos de bioseguridad y en cumplimiento de los lineamientos de la Sentencia T-361 del 2017, se debe seguir con el proceso de concertación presencialmente con el fin de garantizar la participación de todos.

2. Por auto del 26.08.2021² notificado por estados electrónicos el 24.09.2021³ se requiere al ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible previo a la apertura formal de incidente de desacato para que, **informe y soporte documentalmente:**

“1. Si se realizaron las mesas de trabajo acordadas en las reuniones preparatorias de los años 2020 y 2021. Entre otras, las identificadas en la observación 3 de la tabla única de esta providencia.

2. Si estas se adelantaron aplicando la “Metodología de Escenarios Simultáneos de Participación” con reporte de sus resultados.

¹ Exp. Digital - 38. Solicitud Incidente Desacato

² Fol. 37 – Exp. Digital

³ Exp. Digital – Cuaderno 5 - 43. Notificación Auto de Apertura de Incidente Rad 2015-734-00 SBV.

Tribunal Administrativo de Santander. M.P.: Solange Blanco Villamizar. Auto Abre formalmente incidente de desacato contra el MADS - Exp. 680012333000-2015-00734-00. Trámite de cumplimiento a Sentencia de tutela

3. *Qué acercamientos se ha tenido desde el mes de **Julio del año 2021** con los demás municipios que integran el área del Páramo de Santurbán, -que según la sentencia T-361 de 2017 corresponden a 30 entre Santander y Norte de Santander párrafo 17.1-, de cara a garantizar su derecho de participación en la etapa de concertación.*
4. *El estado actual del proceso de contratación del convenio interadministrativo con el Instituto Alexander Von Humboldt-IAvH que se anuncia en los informes para el acompañamiento en los espacios de la fase de concertación; en caso de ya haberse solemnizado, se aporte al presente proceso de verificación de cumplimiento.*
5. *El estado actual del proyecto de Resolución “Por la cual se establecen los lineamientos ambientales, para la reglamentación del programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconfiguración de las áreas intervenidas por las actividades mineras y el programa de reconversión o reubicación laboral al interior de los ecosistemas de páramo delimitados por este Ministerio”. En caso de ya haber sido expedida se aporte al presente trámite de verificación de cumplimiento.*
6. *El trámite dado a la “Propuesta Metodológica para el desarrollo de las reuniones que se llevarán a cabo en la Fase de Concertación dentro del proceso de nueva delimitación participativa del Páramo de Santurbán, ordenado por la H. Corte Constitucional a través de Sentencia T-361 De 2017”⁴ presentada por la comunidad Vetana el día 10 de abril de 2021.”*

3. Por auto del 22.09.2021⁵ se da apertura formal al trámite incidental por desacato en contra del señor Carlos Eduardo Correa Escaf actual ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, por no dar respuesta al informe solicitado en el precitado auto del 26.08.2021.

4. El Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS- allega respuesta el 24.09.2021⁶ a los requerimientos realizados por auto del 26.08.2021, **esto es, cuando aún no habían vencido los 20 días otorgados para ello, lo que se produjo el 25.09.2021.**

5. El MADS por considerar que el anterior informe había sido allegado oportunamente, interpone recurso de reposición⁷ el contra el auto de apertura del incidente de desacato del 22.09.2021.

II. CONSIDERACIONES

⁴ Exp. Digital - 31. Memorial03.06.2021Procuraduría. – Fols. 21 y ss.

⁵ Exp. Digital – Cuaderno 5 – Fol. 39. AbreFormalmenteIncidente

⁶ Exp. Digital – Cuaderno 5 – Fol. 40. InformeCumplimientoMinAmbiente.

⁷ Exp. Digital - 44. 27-09-2021 Recurso de reposición y en subsidio respuesta.

Tribunal Administrativo de Santander. M.P.: Solange Blanco Villamizar. Auto Abre formalmente incidente de desacato contra el MADS - Exp. 680012333000-2015-00734-00. Trámite de cumplimiento a Sentencia de tutela

1. El señor ministro del MADS, rindió su informe en la oportunidad otorgada en el auto proferido por este Tribunal el 26.08.2021⁸, sin que el referido informe hubiera sido tenido en cuenta, para proferir el auto del 22.09.2021⁹ que ordena dar apertura formal de incidente de destaco, razón suficiente para, en garantía del derecho de contradicción y defensa que le asiste al señor ministro, se deje sin efectos el auto que apertura formalmente el incidente, tal y como se dirá en la parte resolutive de este proveído y, se pasa a hacer el análisis del informe.

2. Análisis del informe de cumplimiento allegado por el MADS. Está contenido en el oficio No. 1300-2-29780 del 24.09.2021¹⁰, del que se destacan las siguientes actuaciones realizadas con posterioridad a aquellas reportadas en los informes rendidos el 28.05.2021¹¹ y el 07.07.2021¹² de cara a los requerimientos realizados en el auto del 26.08.2021¹³:

2.1. Afirma haber realizado a la fecha, siete (7) mesas de trabajo, mediante la metodología de espacios simultáneos en los municipios de Gramalote, Matanza, Labateca, Bochalema, San Cayetano y Cucutilla, con presencia en territorio de representantes del Minambiente y de un equipo interdisciplinario para brindar la información necesaria que permitiera profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.

Agrega que, en el municipio de Chinácota, se desarrolló una (1) sesión virtual, donde el municipio dispuso de un sitio en territorio para la transmisión de la reunión.

De acuerdo con las direcciones electrónicas suministradas del micro sitio web “Santurbán avanza”¹⁴ el despacho pudo evidenciar la realización de las siguientes mesas de trabajo:

Municipio	Fecha y Hora	Soporte
Gramalote	Fecha: 5 junio 2021 Lugar: Colegio Sagrado Corazón Espacio simultáneo realizado en territorio y a través de la plataforma	Acta: https://santurban.minambiente.gov.co/imagenes/Actas/Reuniones_Preparatorias_Mesas_de_Trabajo_2021/05_06_2021_Acta_MT_Gramalote_Firma_pdf.pdf

⁸ Fol. 37 – Exp. Digital

⁹ Exp. Digital – Cuaderno 5 – Fol. 39. AbreFormalmenteIncidente

¹⁰ Exp. Digital – Cuaderno 5 – Fol. 40. InformeCumplimientoMinAmbiente.

¹¹ Exp. Digital - 30. Memorial01.06.2021InformeMADS - Memorando Interno No. 2101-2-0379.

¹² Exp. Digital – 35. Memorial07.07.2021InformeMADS - Oficio No. 2101-2-1483.

¹³ Fol. 37 – Exp. Digital

¹⁴ <https://santurban.minambiente.gov.co/index.php/fase-de-concertacion/mesas-de-trabajo-virtual-2021>

Tribunal Administrativo de Santander. M.P.: Solange Blanco Villamizar. Auto Abre formalmente incidente de desacato contra el MADS - Exp. 680012333000-2015-00734-00. Trámite de cumplimiento a Sentencia de tutela

	Meet y transmitido por YouTube	
Chinácota	Fecha: 5 de junio de 2021. https://meet.google.com/gne-pqsj-xna Espacio virtual	Link: https://www.youtube.com/watch?v=1rZnULHFs5w&t=1s
Matanza	Fecha: 22 de julio de 2021. Lugar: Hogar del Anciano. Espacio simultáneo realizado en territorio y a través de la plataforma Meet y transmitido por YouTube	Link: https://www.youtube.com/watch?v=J5KTBwIPOr Acta: https://santurban.minambiente.gov.co/imagenes/Actas/Reuniones_Preparatorias_Mesas_de_Trabajo_2021/22_07_2021_Acta_mesa_de_trabajo_Matanza_Firm.pdf
Labateca	Primera Fecha: 11 de junio Lugar: Colegio Vereda La Balsa Segunda Fecha: 26 de julio Lugar: Coliseo municipal Espacio simultáneo realizado en territorio y a través de la plataforma Meet y transmitido por YouTube	Link: https://www.youtube.com/watch?v=wqW4YwX10Fg Acta: https://santurban.minambiente.gov.co/imagenes/Actas/Reuniones_Preparatorias_Mesas_de_Trabajo_2021/26_07_2021_Acta_MT_Labateca_Firma.pdf
Bochalema	Fecha: 13 de agosto Lugar: Sede deportiva Luis Carlos Galán Sarmiento Espacio simultáneo realizado en territorio y a través de la plataforma Meet y transmitido por YouTube	Link: https://www.youtube.com/watch?v=BKutY2uo9Bc Acta: https://santurban.minambiente.gov.co/imagenes/Actas/Reuniones_Preparatorias_Mesas_de_Trabajo_2021/13_08_2021_Acta_Mesa_de_trabajo_Bochalema.pdf
San Cayetano	Fecha: 27 de agosto 2021 Lugar: Auditorio de Alcaldía del municipio de San Cayetano - Piso tercero Espacio simultáneo.	Link: https://www.youtube.com/watch?v=R8c8Mtaa7GQ&t=751s Acta: https://santurban.minambiente.gov.co/imagenes/Actas/Reuniones_Preparatorias_Mesas_de_Trabajo_2021/27_08_2021_Acta_MT_SanCayetano_Firma.pdf
Cucutilla	Fecha: 28 de agosto 2021 Lugar: Hogar Juvenil Campesino	Link: https://www.youtube.com/watch?v=kBVITFEsIDo&t=12567s Actas:

	Espacio simultáneo realizado en territorio y a través de la plataforma Meet y transmitido por YouTube.	https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/Reuniones_Preparatorias_Mesas_de_Trabajo_2021/28_08_2021_Acta_MT_Cucutilla_firmad.pdf
--	--	---

Se hace énfasis en que, son las autoridades locales, quienes, en conocimiento de las dinámicas de sus territorios, definen las condiciones locales, la fecha para el desarrollo de las mesas de concertación y la modalidad de reunión – simultanea, presencial o, a través de la metodología de espacios simultáneos-.

2.2. Refiere la suscripción del convenio interadministrativo No.608 de 2021 que tiene por objeto: *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos “Alexander Von Humboldt”- IAvH para la generación del área de referencia del páramo de Pisba y el acompañamiento técnico a las reuniones que se realicen dentro de las fases de los procesos participativos, en el marco del cumplimiento de los diferentes fallos emitidos para la delimitación participativa de los páramos de Pisba, Almorzadero, Cruz Verde-Sumapaz y Jurisdicciones-Santurbán-Berlín”* con un plazo de ejecución desde el 30 de julio, hasta el 15 de diciembre de 2021.

2.3. Que aún está en proceso de estudio y adopción la Resolución por la que se establecerán *“los lineamientos ambientales, para la reglamentación del programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconfirmación de las áreas intervenidas por las actividades mineras y el programa de reconversión o reubicación laboral al interior de los ecosistemas de páramo delimitados por este Ministerio”*.

2.4. Finalmente informa haber atendido de fondo la Propuesta Metodológica para el desarrollo de reuniones de la Fase de Concertación presentada el 10 de abril de 2021 por la comunidad Vetana a través del oficio con radicado No. 2101-2-1014 del 3 de junio del presente año.

3. Sobre la finalidad del Incidente de Desacato. Se concibe como el ejercicio del poder sancionatorio disciplinario frente a la desatención de una orden judicial proferida por autoridad competente, para ello de acuerdo con el H. Consejo de Estado deben verificarse dos elementos; el **objetivo** consiste en que el juez debe determinar *“cuál fue la orden dada, quién o quiénes debían cumplirla y el plazo previsto para hacerlo a*

Tribunal Administrativo de Santander. M.P.: Solange Blanco Villamizar. Auto Abre formalmente incidente de desacato contra el MADS - Exp. 680012333000-2015-00734-00. Trámite de cumplimiento a Sentencia de tutela

*efectos de verificar si el destinatario la acató de forma oportuna y completa”¹⁵ y, el elemento **subjetivo**, en el que debe valorarse “el grado de responsabilidad a título de culpa o dolo, así como las posibles circunstancias de justificación, agravación o atenuación de la conducta.”¹⁶.*

4. Como quiera que en la reseñada respuesta del MADS nada se señala frente a las poblaciones de California, Cachirí, Mutiscua, Silos, Chitagá y Pamplona, que según el incidentante, señor Fabián Díaz Plata, no han sido involucradas a las reuniones para exponer sus perspectivas, de cara a la delimitación; ni se demuestra haber tenido acercamientos concretos desde el mes de Julio del año en curso con los demás municipios que integran el área del Páramo de Santurbán, -que según la sentencia T-361 de 2017 corresponden a 30 entre Santander y Norte de Santander párrafo 17.1, de cara a garantizar su derecho de participación en la etapa de concertación-, se impone dar apertura formal a incidente de desacato en contra del señor Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En mérito de lo expuesto, se **RESUELVE**

Primero. Dejar sin efectos el auto proferido el veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Segundo. Dar apertura formal al trámite incidental por desacato en contra del señor Carlos Eduardo Correa Escaf actual ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible quien dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de esta decisión deberá informar las razones por las que no ha dado cumplimiento a la sentencia T-361 de 2017.

Parágrafo 1: El informe a rendirse, se centrará en los avances y actividades realizadas desde el mes de julio del año 2021 en adelante.

Parágrafo 2. Los informes y comunicaciones ordenadas en esta providencia deberán ser remitidas al buzón electrónico de la secretaría de la Corporación sectribadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tercero. Cumplido el anterior término, reingrese el asunto al Despacho para determinar la necesidad de ejercer las sanciones previstas en el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991.

¹⁵ Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Primera - Consejero ponente: OSWALDO GIRALDO LÓPEZ, nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020) - Radicación número: 88001-23-33-000-2017-00059-05(AP).

¹⁶ Ibídem.

Tribunal Administrativo de Santander. M.P.: Solange Blanco Villamizar. Auto Abre formalmente incidente de desacato contra el MADS - Exp. 680012333000-2015-00734-00. Trámite de cumplimiento a Sentencia de tutela

Notifíquese y cúmplase.

La Magistrada,

SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

Firmado Por:

Solange Blanco Villamizar

Magistrado

Escrito 002 Sección Segunda

Tribunal Administrativo De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5aab2a6d4a278c8c89c3513933a302ce5f9a26d495c080614000c29afa2b768

Documento generado en 11/10/2021 08:27:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>